



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-008-2024
Obra	:	249227, CONSTRUCCIÓN DE 1 EDIFICIO DE DORMITORIOS DE 2 NIVELES CON 24 CUBÍCULOS, REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA NORMAL RURAL MACTUMACTZA.
CCT	:	07DNL0003V
Ubicación	:	TUXTLA GUTIERREZ, Municipio de TUXTLA GUTIERREZ, Chiapas.
Meta	:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **15 DE AGOSTO DE 2024**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **14 DE AGOSTO DE 2024** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **14 DE AGOSTO DE 2024**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
JOLUMU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	En el documento PT-15 Cálculo del factor de salario real, el licitante no aplica el 2% (dos por ciento) del impuesto sobre nómina; además en el documento PE-22 Análisis	Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2024, de Fecha 15 DE AGOSTO DE 2024.



Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos

	<p>detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos, específicamente en el precio unitario con código: 1960000698 Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea; elaborado con asfalto modificado APP de 4.00 mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m2, el licitante considera para su análisis un espesor del asfalto modificado de 3.5 mm., No cumpliendo con las especificaciones del proyecto; así también en el concepto con código: 1203000021 Concreto f'c=200 kg/cm2 fabricado en obra para cimentación, el licitante considera en su análisis el porcentaje (%) de herramienta menor de 100% (cien por ciento), debiendo ser del 3% (tres por ciento); no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>fracciones I y II de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso a) y numerales 3.1.2, 3.1.16 y 3.1.30 de las bases de la licitación.</p>
<p>TRITZI EDIFICACIONES, S.A. DE C.V</p>	<p>En el documento PT-19 Listado de la maquinaria y equipo de construcción, el licitante no anexa copia de las facturas de los equipos relacionados ni cartas de arrendamiento de los mismos, considerado en relación de maquinaria y equipo a utilizar; además en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, el licitante no anexa el indicador económico utilizado para dicho análisis; y en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de obra y básicos, específicamente en el precio unitario con código: 1981000078 Entortado en azotea con mortero cem-are-perlita de poliestireno proporción 1:3:4; el licitante en su análisis no considera las perlas de poliestireno, No cumpliendo con las especificaciones del proyecto y con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracciones I, II y VI inciso b), apartado A fracción V inciso c), y 55 fracción I de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso a) y numerales 3.1.2, 3.1.12 y 3.1.30 de las bases de la licitación.</p>

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$14,081,335.97	\$2,253,013.76	\$16,334,349.73
GRUPO ESPECIALIZADO EN LA CONSTRUCCION GUTIERREZ Y AVILA, S.A. DE C.V.	\$14,149,133.52	\$2,263,861.36	\$16,412,994.88
OPERADOR MOBIL URBANO, S.A. DE C.V.	\$14,115,943.89	\$2,258,551.02	\$16,374,494.91

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2024, de Fecha 15 DE AGOSTO DE 2024.



Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria No. XVII y Acuerdo No. COPINIFECH/XVII/1-001/2024, de fecha 14 DE AGOSTO DE 2024, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A. DE C.V.	\$16,334,349.73	\$4,900,304.91

Por un monto total \$16,334,349.73 (Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de 126 DIAS NATURALES, con fecha de inicio de los trabajos el día 19 DE AGOSTO DE 2024, y fecha de terminación el día 22 DE DICIEMBRE DE 2024.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día 16 DE AGOSTO DE 2024 a las 13:00 HORAS, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento.

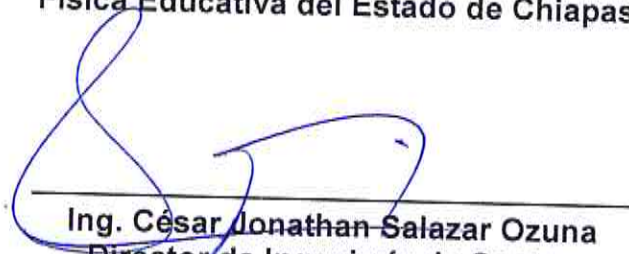
Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2024, de Fecha 15 DE AGOSTO DE 2024.



así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas



Ing. César Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa



Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTIAN	CARLOS MAURICIO HERNANDEZ GOMEZ
TRITZI EDIFICACIONES S.A DE C.V	AUGUSTO ARRIETA
JOLUMU CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	JOSE EDUARDO HERNANDEZ FUMES

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2024, de Fecha 15 DE AGOSTO DE 2024.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"